S

Guayaquil

2-15 (83569)

ON DE NATURAL
EFORMA DE SUS

se constituyó me-
xto del Distrito Me-
el Registro Mercan-
998.

mbio de denomina-
AL VITALITY S.A. y
011 ante el Notario
ada por la Superin-
CPTE.Q.11.005236

blica antes mencio-
calidad de Gerente

TUTOS. PUBLICA-
olución No. SC.IJ.
ó el cambio de de-
ATURAL VITALITY
tracto de la referida
de oposición de ter-
do en el Art. 33 de
no acto previo a su

ublico el cambio de
ATURAL VITALITY
l de la compañía, a
inscripción puedan
domicilio principal
fecha de la última
en conocimiento de
posición o el accio-
rintendencia, dentro
ón, juntamente con
o hubiere oposición
icada, se procederá
nada compañía y al

rma entre otros, los
Estatuto Social, refe-
dente y del Gerente

ima tiene como de-

drá por objeto lo si-
urales, suplementos
osméticos, dispositi-
co, perfumería, y en
a o presentación;..."

.a) Representar a la
ndistinta o conjunta

NTE GENERAL: ... El
udicial de la Compa-

ic. 13-14-15 (84841)

Ab. Francisco Orrala Orrala
Secretario Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Guayaquil
Nov. 21, Dic. 2-15 (83679)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000010

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN RUMIÑAHUI Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA.**, *se constituyó mediante* escritura pública otorgada ante el Notario 1 Quito, el 29/4/2011, aprobada mediante Resolución No. 2613 de 14/06/2011, e inscrita en el Registro Mercantil Quito el 28/6/2011.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA.**, del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui y reforma de estatutos, otorgada el 17 de Noviembre de 2011 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJC.Q.11.005388** de 01 de diciembre de 2011.

3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Alvaro José Calderón Serrano, en su calidad de Gerente, ecuatoriano, soltero y domiciliado en esta ciudad.

4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.-** *La Superintendencia de Compañías mediante Resolución* **No. SC.IJ.DJC.Q.11.005388** de 01 de diciembre de 2011 aprobó el cambio de domicilio de la compañía EMPAQUES PLASTIMUNDO **CIA.** LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui y la reforma de estatutos, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ***EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA.***, del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. *El Juez que reciba la oposición o el accionante,* notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura pública, la compañía reforma el artículo tercero del estatuto social que dirá:

"ARTÍCULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La Compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal en la Provincia de Pichincha, cantón Rumiñahui; ..."

D. M. Quito, 01 de diciembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
Dic. 13-14-15 (84931)

borde, con los efectos señalados en el Art. 82 Ibi-
uese.- AB. MARIA LORENA ORELLANA BAJAÑA,
ORAL NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.
nico a Ud., para los fines de ley, advirtiéndole de la
señalar casillero judicial para sus notificaciones,
veinte días posteriores a la tercera y última publi-

febrero del 2011

Ab. Martha Elizalde Cueva
Secretaria Juzgado Noveno de lo Civil
de Guayaquil

6 (85070)

ECUADOR

Producción, Comercio e Inversiones en concordancia
les 13 de Julio del 2011 se pone en conocimiento del
nedas en las bodegas del Distrito Manta del Servicio
hasta dentro de los veinte días hábiles siguientes a la
acrediten en legal y debida forma su derecho respecto
mo y acorde a lo previsto en las normas invocadas el
los mismos:

[illegible]	ESTADO	SITUACION LEGAL
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.
ES NAVIDEÑAS	MALO	ABAN. DECO/ADMI.

nspección física de la mercancía para su identificación
lel plazo señalado.

Ecuador